

ARTÍCULO

Activismo feminista en las universidades mexicanas: la impronta política de las colectivas de estudiantes ante la violencia contra las mujeres

*Feminist activism in Mexican universities:
political imprint of student collectives on violence against women*

DANIELA CERVA CERNA*

* Universidad Autónoma del Estado de Morelos
Correo electrónico: dani.cerva@gmail.com

Recibido el 29 de marzo de 2020; aprobado el 5 de junio de 2020

RESUMEN

Este documento presenta resultados de la investigación sobre la conformación de colectivas feministas de estudiantes universitarias en México, surgidas desde 2014 con el fin de denunciar y exigir a las autoridades universitarias la atención a casos de violencia y acoso en sus centros de estudio. La hipótesis que guía este trabajo sostiene que estas organizaciones de feministas jóvenes forman parte de los nuevos activismos surgidos en América Latina que confrontan la violencia estructural contra las mujeres, pero a la vez presentan características particulares producto de los procesos de transformación en el ámbito de la educación superior, en lo que denomino el doble anclaje de los procesos de institucionalización de la perspectiva de género en las universidades. Como agrupaciones contenciosas, son susceptibles de ser analizadas desde el enfoque de los movimientos sociales, con especial

énfasis en la relación que construyen con actores sociales e instituciones, lo novedoso de sus procesos de organización interna y su posicionamiento como actores políticos centrales en el escenario actual de protesta feminista a nivel global.

PALABRAS CLAVE Estudiantes universitarias; Movimiento feminista; Violencia contra las mujeres; Activismo feminista

ABSTRACT This document presents results of the research on the conformation of feminist collectives of university students in Mexico that emerged since 2014 in order to denounce and demand attention to the university authorities to cases of violence and harassment in their study centers. The hypothesis that guides this work holds that these organizations of young feminists are part of the new activism that emerged in Latin America confronting structural violence against women, but at the same time, they present particular characteristics as a result of the transformation processes in the field of university education, in what I call the double anchoring of the processes of institutionalization of gender perspective in universities. As adversary groups, they are likely to be analyzed from the perspective of social movements, with special emphasis on the relationship they build with social actors and institutions, the novelty of their processes of internal organization and their positioning as central political actors in the current scenario of feminist protest at a global level.

KEYWORDS University students; Feminist movement; Violence against women; Activist feminism

INTRODUCCIÓN

Puede parecer una obviedad señalar que el fenómeno que este artículo presenta se encuentra en un proceso de avance, cambio y emergencia de nuevos matices y aristas, toda vez que en México y América Latina la presencia pública y masiva de las mujeres como figuras centrales de la protesta social es un hecho que ha transformado los imaginarios colectivos sobre las demandas feministas y el conflicto en torno a la violencia contra las mujeres (Alvarado, *et. al.*, 2020; Castro, 2018; Gago, *et. al.*, 2018; Félix de Souza, 2019; Zerán, 2018).

Sin la intención de entramparme en una interpretación cerrada y unívoca, postularé algunas líneas de análisis que sirvan para explicar el surgimiento de las organizaciones de mujeres estudiantes universitarias en México, cuya emergencia se registra en los últimos

cinco años, inicialmente en los centros de estudio de la Ciudad de México y actualmente presentes en varias universidades del resto del país.

En México contamos con más de veinte años de políticas de género impulsadas por distintos gobiernos a nivel federal y en las entidades federativas, por tanto cuando hablamos de respuesta institucional a temas como violencia, participación política, derechos sexuales y reproductivos, la mirada se dirige a la relación del Estado con las mujeres, ya sea a través de cambios legales o la conformación de políticas públicas contra la discriminación y la igualdad herederas de la agenda de Beijing desde 1995.

Las universidades y centros de educación superior, con una tradición pública y laica, no estuvieron ajenas al mandato de desarrollar espacios que atendieran específicamente las problemáticas asociadas con las desigualdades de género, incluso se han desarrollado iniciativas con recursos estatales para la elaboración de diagnósticos sobre las brechas de género en las instituciones de educación superior.

En función de lo anterior, este trabajo vincula el análisis del surgimiento del activismo estudiantil feminista con los procesos de transformación institucional en las universidades en torno a la promoción de políticas de igualdad de género. A este proceso lo denominé el doble anclaje de la institucionalización del enfoque de género, por una parte la universidad como productora de conocimientos sobre las relaciones de género y las condiciones de las mujeres, y por otra como un espacio con una vida organizativa generizada.

En este escenario, sostengo que las universidades mexicanas viven hoy en día un proceso de politización en torno a demandas feministas toda vez que las colectivas emplazan a las autoridades universitarias frente a la negligencia y la complicidad contra los abusos y la violencia sexual.

Es por ello que el análisis que propongo no sólo integra la reflexión en torno al estudio de los movimientos sociales mediante el uso de algunas categorías que sirvan para explicar dicho fenómeno, sino que atisba una línea que indica que estas colectivas de estudiantes universitarias representan una nueva forma de organización política, con características distintivas a la tradicional organización estudiantil en México, y que responde a la violencia institucional de género en los centros de estudio.

El objetivo es presentar a las colectivas como un nuevo actor político en el espacio universitario en función de la sincronía que caracteriza la coyuntura global de posicionamiento político del feminismo en el mundo.

Algunos de los hallazgos de este análisis muestran que nos encontramos ante una forma de acción colectiva, diferente a la tradicional lógica de liderazgos masculinos en las organizaciones universitarias, y aunque su ubicación espacial se ancla en el escenario universitario, tiene una capacidad de irradiación mayor que se refleja en su participación en las protestas e irrupción pública del movimiento feminista más amplio en México.

Su identidad colectiva y repertorios de acción retoman algunas prácticas características de la tradicional representación de organización feminista de los años setenta (grupos

de autoayuda, organizaciones separatistas, acompañamiento a las mujeres víctimas, etc.), y a la vez impulsan acciones políticas de confrontación y de protesta novedosas como son el escrache, el tendadero de la denuncia, la conmemoración a los feminicidios de estudiantes en el día de muertos, entre otras acciones.

Este documento inicia con una breve exposición de lo que denomino el doble anclaje de los procesos de institucionalización del género en las universidades, continúo con una presentación sobre feminismo en su vertiente político activista. Concluyo con la presentación de los hallazgos obtenidos mediante la realización de entrevistas realizadas a catorce colectivas universitarias y del trabajo etnográfico desarrollado entre 2018 y 2019 en el contexto de protestas dentro de los espacios universitarios¹. Se destacan los principales repertorios de acción, las coyunturas como parte de su emergencia, movilización y actuación pública y las formas organizativas que caracterizan a estas agrupaciones de jóvenes estudiantes.

DOBLE ANCLAJE DE LOS PROCESOS DE INCLUSIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS UNIVERSIDADES

En investigaciones anteriores profundicé sobre las características que adquiere la Inclusión de la Perspectiva de Género (IPG) en las universidades (Cerva, 2011, 2018a, 2018b), destacando lo que denomino el doble anclaje de este proceso; es decir, el enfoque de género se presenta en las universidades como campo de conocimiento y como política institucional.

El primer eje tiene una cronología de más de cuarenta años, donde predominan los aspectos relacionados con la producción del conocimiento sobre las relaciones de género, como son los cursos sobre feminismo, seminarios académicos, publicaciones, redes de trabajo, cuerpos académicos, programas de estudio, revistas académicas, tesis, entre otros. Hay importantes contribuciones desde diversos enfoques disciplinares, desde la crítica feminista y de género en disciplinas como la historia, antropología, sociología, ciencias políticas, entre otras.

El segundo eje aborda la implementación de acciones a favor de la igualdad de género como política institucional; aquí predominan las intervenciones formales a favor de la igualdad y no discriminación dentro de las universidades, promover acciones que disminuyan las brechas entre académicas y académicos y entre estudiantes, así como investigaciones diagnósticas sobre situaciones de violencia en el espacio universitario, creación de

¹ En términos metodológicos, la realización de entrevistas a colectivas se desarrolló mediante la aplicación de una serie de preguntas tendientes a analizar su génesis, objetivos, organización interna, estrategias de protesta. La comunicación con las colectivas tiene como condición el consentimiento del uso de sus relatos, y la transcripción de las entrevistas es enviada cuando ésta es solicitada. Además se incluye el trabajo etnográfico que rastrea ciertas coyunturas de conflicto e integra el análisis del espacio virtual.

unidades u oficinas universitarias para establecer normas o reformar las existentes, entre otras.

Este eje es mucho más reciente y coincide con el desarrollo de políticas de género en el Estado. Las medidas se orientan a transformaciones administrativas y de políticas universitarias. Así, institucionalizar la perspectiva de género en la educación superior significa reconocer situaciones de privilegio, de discriminación y de violencia estructural para luego incluir el principio de igualdad y no discriminación en las prácticas y estructuras que organizan la vida universitaria, de manera que este valor quede presente tanto en el contenido del conocimiento y en su desarrollo como proceso.

Ambos ejes van de la mano, sin embargo, sus características difieren en relación a la influencia y la legitimidad epistémica-política y su capacidad de incidencia a nivel de la estructura institucional. Tanto la producción de conocimiento sobre las relaciones de género así como las iniciativas por establecer una política institucional, deben ser analizadas y abordadas en función de conocer cómo se interrelacionan el ámbito formal y visible de las instituciones, con aspectos de la estructura profunda de las mismas², que incluyen los procesos de construcción interpersonal de sentido, de representaciones y de significaciones marcadas por un orden genérico a nivel organizacional y que tienen un impacto significativo en los modelos de sociabilidad presentes en los centros de educación superior (Cerva, 2018a).

En ese sentido, no sólo cabe analizar *la producción* de conocimientos sobre las relaciones de género en tanto fruto de la investigación científica y su posicionamiento dentro de la esfera del saber socialmente legítimo, también es importante incluir *el proceso* de producción de este conocimiento que incluye el aspecto organizativo y las relaciones políticas que lo sustentan, y que se constituyen en factores condicionantes que restringen o favorecen la consolidación de un pensamiento crítico que abone a que la propia institución se observe y se cuestione sus procesos formales e informales.

Un ejemplo de ello ha sido la conformación de los protocolos³ de atención contra la violencia de género en las universidades. Como lo han documentado varias investigaciones sobre violencia de género en instituciones de educación superior (Barrera, 2017; Barreto, 2019; Mora, 2011; Mingo y Moreno, 2015; Valls, 2007), la falta de reglamentos que auxilien en casos de denuncia o de queja, así como las conductas negativas ejercidas

² La noción de estructura profunda, así como subcultura de género han sido ampliamente trabajadas por Joan Acker (1990, 1992) y Rao y Kelleher (2003), quienes analizan cómo las organizaciones están definidas por patrones de género, los cuales difícilmente son cuestionados al ser imperceptibles en las prácticas cotidianas en una organización. Estos patrones reflejan la construcción social e histórica de género que se apoya en creencias, valores, ideas y representaciones sobre el deber ser femenino y masculino, dentro y fuera del lugar de trabajo.

³ El protocolo se erige como un mecanismo fundamental para el cumplimiento al derecho de acceder a la justicia en casos de violencia contra las mujeres en las universidades. En términos formales, son instrumentos de actuación que incluyen la adecuación de las normas con el fin de tipificar, investigar y sancionar la discriminación, hostigamiento y acoso. Su efectiva puesta en marcha requiere, además, la creación de mecanismos institucionales que vigilen su funcionamiento, la capacitación del personal, asesoría, asistencia y acompañamiento especializado a las personas afectadas.

por autoridades universitarias contra las víctimas se conjuga con los conflictos que se desprenden del desfase y las contradicciones de este doble anclaje. Años de investigación y de producción de conocimiento sobre violencia contra las mujeres promovidos y desarrollados en las universidades cohabitan con la falta de atención a la problemática en el mismo espacio donde ese conocimiento se produce.

El núcleo del conflicto es lo que se denomina violencia institucional, categoría presente en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y que refiere a los actos u omisiones de las autoridades que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicarlos diferentes tipos de violencia contra las estudiantes.

Y es en este contexto donde emergen grupos organizados de universitarias que hacen visibles todas las formas de violencia experimentadas por las estudiantes, profesoras y trabajadoras en los espacios educativos, confrontando la complicidad de las autoridades debido a la inacción en torno al despliegue de medidas formales para atender las denuncias y protección a las víctimas.

Las movilizaciones desarrolladas por estas colectivas feministas universitarias están permeando las formas en que los asuntos relacionados con la desigualdad de género y las violencias contra las mujeres se introducen como un tema político dentro de las universidades, ya no es un asunto individual o de casos aislados de una estudiante víctima de acoso por parte de un profesor o compañero.

Las colectivas se conforman precisamente para establecer un discurso de identidad feminista sustentada en la crítica y lucha organizada contra la estructura patriarcal que explica la existencia de la violencia contra las mujeres (Segato, 2003, Femenías y Soza, 2009). Su emergencia ha sido causa y efecto de los procesos de formación en género y de la incorporación de políticas para la igualdad en las universidades; son estas jóvenes quienes demandan sus derechos a las instituciones en tanto políticas efectivas que las protejan y no las revictimicen.

La naturalización del control social masculino en el ámbito universitario se embiste del poder del conocimiento y el mérito de sus integrantes como signo de rectitud, integridad e imparcialidad *per se*; ante esto, las colectivas feministas, apoyadas en el conocimiento crítico del feminismo y su praxis, ponen en jaque esta normalización de comportamientos discrecionales y abusivos, y rompen el silencio que produce el miedo a las represalias por una denuncia.

Es por ello que documentar el activismo feminista de las estudiantes también contribuye al análisis de las formas en que van configurando y sosteniendo las desigualdades entre mujeres y hombres en el ámbito académico, su soporte institucional, y cómo los diversos actores reaccionan/resisten/reacomodan sus prácticas en un entorno donde la desigualdad de género se ha politizado.

EL NOMBRARSE “COLECTIVAS” EN EL CONTEXTO GLOBAL DEL FEMINISMO EN AMÉRICA LATINA

Como Ligia Tavera lo expone (2000), existen varios intentos por clasificar los movimientos sociales para distinguirlos de otras formas de comportamiento colectivo, en el caso del activismo feminista universitario mi hipótesis es que su análisis responde a una tríada contextual: reacción frente a las políticas de género a nivel doméstico, impacto del feminismo global, e influjo de las nuevas tecnologías que favorecen la emergencia del activismo en redes sociales.

En este sentido, y siguiendo Tarrow (1997) para que una acción colectiva se constituya en movimiento social debe ser contenciosa y orientada al cambio (o resistencia al mismo), debe implicar un grado de actividad no institucional y mantener una organización con permanencia temporal.

De los testimonios de las integrantes de las colectivas se desprende que su conformación e impronta pública es una respuesta al fracaso o simulación de los discursos institucionales que defienden el *statu quo* en torno a las desigualdades en el ámbito universitario. Asimismo, son la manifestación de un rechazo frente a la representación feminista en las universidades la que asocian con figuras emblemáticas a nivel mediático. Ello se expresa en la crítica que erigen hacia ciertas académicas feministas consideradas como parte de una élite que está distanciada de la vida cotidiana de las estudiantes, así como sus demandas.

En México, la realidad del contexto de violencia sistémica en general y contra las mujeres en particular, se encarna en lo que define las luchas del feminismo hoy en día. En un país que registra cerca de 10 feminicidios al día, las colectivas también son fruto de este escenario, desarrollando un discurso que pone al centro del debate la necesidad de seguridad en sus espacios educativos, de revalorizar el cuidado entre mujeres y la preocupación por el retroceso de los derechos que se creían asegurados, pese a contar con más de 15 años de políticas para el combate a la violencia contra las mujeres.

Como señala Francesca Gargallo (2006), no obstante los feminismos contemporáneos han problematizado (no sin contradicciones y tensiones) las formas particulares de dominación patriarcal en su intersección con otros clivajes determinantes como la raza, la etnia, la religión, la edad y el lugar de origen, la violencia contra las mujeres está hoy en el centro de la agenda política de los feminismos latinoamericanos.

En el mismo sentido, Silvia Gil (2019) plantea que la revuelta feminista se produce al mismo tiempo en diferentes niveles: calle, escuela, institución, entornos laborales, medios de comunicación, redes sociales, sindicatos. Esta multiplicidad tiene lugar de manera simultánea en una serie de expresiones comunes: hartazgo ante la violencia, huelga como desafío, demanda inaplazable por la despenalización del aborto. La congregación en torno a problemas comunes desafía la espacialidad de la acción política y su influjo se traslada a

escala global con mensajes, reivindicaciones, discusiones en redes sociales y formas de acción que circulan traspasando fronteras. Tal es el caso de la manifestación global que se desprende de la protesta del colectivo feminista “Las Tesis”⁴ con su performance “Un violador en tu camino” (Alvarado, et.al., 2020, Serafini, 2020); mujeres en distintas partes del globo han hecho suya dicha manifestación construyendo una experiencia compartida, pese a la diversidad geográfica. En términos de política feminista, lo común a todas sigue siendo la experiencia de violencia que se vive en un cuerpo de mujer

Es por ello que la observación actual de las movilizaciones feministas va de la mano del análisis de las posibilidades que las nuevas tecnologías representan. Ampliamente lo ha documentado Rovira (2016) quien señala que las redes de comunicación (blogs, *hashtags* en Twitter, Facebook, entre otras) se han convertido en importantes estructuras de organización que convocan a la manifestación, pero que en sí mismas son la convocatoria. En efecto, mediante la narración en primera persona las voces que protestan han logrado confluir más allá de un escenario físico, es el espacio virtual lo que permite que muchas mujeres jóvenes sin militancia en el feminismo se hayan sentido interpeladas y atraídas a este discurso, revisando su propia experiencia en torno a la violencia.

El feminismo de la cuarta ola (Aránguez, 2019, Cobo, 2019, Pérez, et.el., 2018), es el activismo que se da en las redes sociales pero que a su vez convive con las protestas transnacionales en las calles; varias de las manifestaciones a nivel mundial se han dado a la par de su divulgación en distintas redes; por ejemplo, la huelga de mujeres en Polonia contra la criminalización del aborto el 3 de octubre de 2016, en Argentina ese mismo año se convocó a un paro nacional con la consigna “Ni una menos”, tras el asesinato de Lucía Pérez de 16 años, en Estados Unidos el 21 de enero de 2017 contra Donald Trump, y en 2018 el #MeToo se extendió a 85 países.

Para el caso de México, en términos de confluencia de una multitud feminista sobresaliente, destaca la movilización del 24 de abril de 2016 convocada con la consigna #24A⁵. La movilización tuvo un carácter nacional y su proclama fue la denuncia contra los feminicidios en el país. A mi juicio esta movilización es un parte aguas de la presencia de feministas jóvenes en las calles, organizadas en redes de ciberactivismo que protestan contra el piropo y acoso en las calles, el hostigamiento y violencia en las universidades y lugar de trabajo, en definitiva, contra todas las formas de abuso hacia las mujeres.

⁴ Como lo afirma Serafini (2020), el video de la actuación del Colectivo “Las Tesis” se hizo viral, grupos de mujeres de todo el mundo comenzó a replicar la acción, adaptándola a su propio contexto. Recientemente, las mujeres de los Estados Unidos replicaron “Un violador en tu Camino” fuera de la Corte del Condado de Nueva York con motivo del juicio penal contra Harvey Weinstein en enero de 2020, llevando más tarde la actuación a la Torre Trump. Su circulación y reapropiación da cuenta de lo poderoso de esta acción colectiva, más allá de un contexto específico de protesta. La relación entre la expresión artística a través de un performance y la movilización social tienen una tendencia a alimentarse mutuamente.

⁵ Ver [https://www.animalpolitico.com/2016/04/desde-ecatepec-hasta-el-angel-asi-va-la-marcha-vivas-nos-queremos-contra-la-violencia-machista/\[24 de abril de 2016\]](https://www.animalpolitico.com/2016/04/desde-ecatepec-hasta-el-angel-asi-va-la-marcha-vivas-nos-queremos-contra-la-violencia-machista/[24 de abril de 2016]) <https://wagingnonviolence.org/2016/04/mexican-feminists-declare-a-violet-spring-on-nationwide-day-of-action/> [26 de abril de 2016]

La convocatoria en Facebook y redes como Twitter lograron una amplificación masiva gracias al *hashtag* #miprimeraacoso, así como #vivasnosqueremos y #niunamenos.

Por su parte, en marzo de 2019 el movimiento #MeToo motivó a decenas de alumnas a difundir testimonios de abuso y acoso de los que fueron víctimas por parte de maestros y compañeros en sus centros de estudio. Este último fenómeno fue central para que al día de hoy contamos con una trama densa, activa y contestataria dentro de los planteles de estudio, incluso al momento de redacción de este trabajo varias Facultades de la Universidad Nacional Autónoma de México se encuentran en un paro feminista, con instalaciones cerradas.

En relación a la expresión del movimiento en las redes, se destaca la Red No Están Solas (Rednes) (González, 2019) y la colectiva de universitarias denominada “Acoso en la U”⁶. Esta última iniciativa consta de una plataforma que expone en las redes las denuncias de agresiones sexuales en las universidades de todo el país. Inicia en noviembre de 2017 como un blog, y hoy en día es una organización que ha impulsado la implementación de protocolos para atender casos de amenazas, acosos, maltratos, violencia física o psicológica y discriminación en universidades como el Tecnológico de Monterrey, la Universidad de Monterrey (Udem) y la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL). Esta plataforma convocó el 23 de mayo de 2019 —día internacional de las estudiantes—, a una manifestación nacional contra el acoso universitario que se llevó a cabo en once Estados del país: Monterrey, Ciudad de México, Jalisco, Estado de México, Tabasco, Puebla, Yucatán, Chiapas, Guanajuato, Querétaro y Sinaloa, donde se realizaron acciones de performance, activismo crítico, y protesta callejera.

Las formas de acción a través de las redes sociales son un elemento central de conexión del activismo feminista, y en esta comunicación se advierte un pragmatismo que caracteriza a las colectivas mexicanas: la demanda por la institucionalización de mecanismos de atención a la violencia contra mujeres mediante protocolos, así como la certera implementación de los mismos y sanción a los agresores. A ello se añade la importancia que estos grupos dan al acompañamiento de los casos de denuncia, a la contención y apoyo entre mujeres como un elemento que marca su identidad como colectivas.

Esta dimensión orgánica de las colectivas se fundamenta en ideales de un feminismo solidario, de apoyo entre mujeres centrado en esquemas de apertura emocional y del poder del testimonio que acompaña la experiencia de la violencia vivida. El lugar de las emociones aparece como un elemento central para explicar la emergencia de la acción colectiva, su manifestación contribuye a que el mundo tenga significado y permite formular acciones que respondan a los acontecimientos. Como lo sostiene James Jasper (1998, 2011, 2012), las emociones acompañan a toda acción social, proporcionando a ésta motivación y objetivos, así como sentimientos recíprocos de lealtad y de lazos afectivos.

⁶ Acoso en la U Disponible en <https://www.acosoenlau.com/>

Lo anterior no quiere decir que estos colectivos no expresen cambios en un orden mayor, que ubicáramos en la lógica del sistema patriarcal dentro del espacio universitario. Ello se manifiesta en la necesidad de nombrarse en femenino, en puntualizar la distancia frente a la masculinización del lenguaje, tal es así que en las entrevistas ratifican ser colectivas, no colectivos, ni grupos, etc. En la noción de “colectivas” se marca el aspecto emotivo de estas agrupaciones, la lógica es lo común que se comparte desde la experiencia cotidiana femenina.

Aquí está la clave de su organización, de su agenda programática, al interior como al exterior de las agrupaciones. Es decir, no todo puede ser adjudicado al influjo de las redes sociales y la forma en que los mensajes se disparan; el conocimiento sobre feminismo a través de cursos, seminarios y talleres brinda las herramientas para adquirir la propia conciencia colectiva en torno a la naturalización de las diversas formas de violencia contra las mujeres en el espacio universitario; lo que además incrementa la formación autodidacta que las colectivas desarrollan a través de círculos de lectura.

REPERTORIO DE ACCIÓN, ELEMENTOS ORGANIZATIVOS Y LA POLITIZACIÓN FEMINISTA EN LAS UNIVERSIDADES MEXICANAS

Varios estudiosos de los movimientos sociales sostienen que su análisis no puede reducirse a los frutos obtenidos de la protesta o acción contenciosa, sean estos materiales o políticos (Castells, 2012, Melucci, 1999). Su sola presencia implica un cuestionamiento a los modelos culturales hegemónicos, y que en el caso de las colectivas de estudiantes llevan impreso el sello de la crítica a las instituciones universitarias. Siguiendo a Melucci (1999), a la dimensión del conflicto, solidaridad y ruptura que caracteriza a la acción colectiva, debe agregarse la importancia del referente simbólico a través del cual se crean y recrean los mensajes y significado sociales. Los movimientos sociales tienen una dimensión pre política, ya que operan en la vida cotidiana dentro de redes informales y a su vez tienen cualidades meta políticas, al no quedar reducidos a una dimensión práctica de escenificación pública.

Del testimonio de las colectivas se desprende que las situaciones de conflicto y la solidaridad como grupo se forman alrededor de la “situación” que implica una denuncia por parte de una estudiante. Aquí se conjuga una dimensión no racional-emotiva de la acción (solidaridad, acompañamiento, contención) y otra racional-pragmática (canales de denuncia, manifestaciones públicas, planificación de escraches, reunión con autoridades) como un recurso de presión para la aplicación del protocolo. En este nivel, el interés está puesto en la norma, es decir, la dimensión político institucional no está ausente de las colectivas.

En este sentido señalo que las colectivas presentan una lógica dual en su dimensión pragmática, es decir, se impone la necesidad de transformación social bajo principios

feministas, junto con estrategias políticas de exigencia de protocolos como medidas formales destinadas a canalizar una denuncia y evitar la impunidad frente a la violencia.

Las colectivas no funcionan al margen de las vías institucionales. Por ello, los diferentes grupos se organizan bajo sus propias formas de coordinación para presentar sus demandas a sus facultades o unidades académicas, manifestarse y presionar para que sean atendidos los casos denunciados por parte de las autoridades o por los sistemas de gobierno. En otras ocasiones lo hacen para oponerse a un estado de cosas determinado, con miras a la apertura del sistema universitario que consideran patriarcal, misógino, autoritario y excluyente.

En relación a sus repertorios de acción⁷, han establecido rutinas que tienen la función de comunicar y transmitir una exigencia fundamental: atención a los casos de abuso contra las estudiantes y el fin de la violencia contra las mujeres en el país. En estos repertorios vemos que emerge la solidaridad e identidad entre sus integrantes, lo que se amplifica de manera bidireccional con las movilizaciones feministas en el país y a nivel global.

Como veremos, los repertorios de acción están destinados a generar movilización social frente a la visibilización y desnaturalización de la violencia en las universidades, incluso es muy llamativo el lema acuñado en un tendadero de la denuncia en El Colegio de México, "Aquí también pasa"⁸, es decir, hay una disputa cultural por cuestionar la supuesta ausencia de prácticas violentas y misóginas en uno de los centros de educación superior más destacado del país.

Es en la escena pública, ya sea de la universidad o en las calles (en el espacio que es visto por todos), que las colectivas despliegan actos performativos de denuncia, expresiones artísticas, pintas, lectura de testimonios de violencia, bailes, tambores y gritos en los escraches. Estas manifestaciones, con una presencia visible de las estudiantes, se combinan y refuerzan con su aparición en las redes sociales de manera instantánea a través del uso de las nuevas tecnologías. Es decir, la denuncia y la protesta se amplifica en el ciberespacio.

Las formas de articulación política de las colectivas están centradas en una comunicación horizontal, sin liderazgos visibles, con decisiones consensuadas en torno a la asamblea y con estrategias de diálogo con las autoridades universitarias en situaciones de conflicto por alguna denuncia por parte de alguna estudiante.

A continuación presentamos los principales repertorios de acción identificados mediante el análisis de las entrevistas, en el marco de las coyunturas de conflicto y su expresión en redes sociales y medios de comunicación.

⁷ Se definen como rutinas aprendidas, compartidas y escenificadas que son parte del sentido de la protesta. (Mc Adam, et. al, 2001)

⁸ Ver <https://plumasatomicas.com/noticias/aqui-tambien-pasa-colmex-denuncias-acoso-abuso-sexual/> [13 de noviembre de 2018]

Protestas públicas en coyunturas emblemáticas

Denuncia y reclamo de las colectivas feministas, constituidas en torno a un caso emblemático que produce indignación y a la vez un cuestionamiento a la actuación institucional frente al mismo, por presentar prácticas de revictimización de la estudiante agredida, impunidad frente a la denuncia y falta de sanción a los agresores.

La protesta tiene como fin rebelarse a la autoridad universitaria y poner en evidencia los múltiples obstáculos que enfrentan las víctimas durante los procesos de denuncia formal; en algunas situaciones las autoridades declaran no tener competencia legal, en otras dilatan los procesos de investigación, en otras ponen en duda la palabra de la víctima y se niegan a investigar y en muchas casos las persuaden de desistir de la denuncia porque el victimario es un reconocido académico de prestigio.

En torno al análisis de coyunturas relevantes, las colectivas entrevistadas señalan que el caso de la estudiante asesinada en 2017 en Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, Lesvy Osorio⁹, fue central para la emergencia de la protesta feminista de jóvenes universitarias en la capital del país, como en otros estados. Aquí se congregaron bajo el lema “Justicia para Lesvy”.

Lo relevante de este hecho es la revictimización que sufrió Lesvy Osorio por parte de las autoridades policiales y de la universidad, encubriendo el hecho como un supuesto suicidio y poniendo en duda la calidad moral de la víctima para revertir el sentido de lo sucedido.

Tendedero de la denuncia/Muro de la vergüenza

Mecanismo para que las estudiantes escriban su testimonio y lo hagan público (bajo el anonimato del escrito) con la intención de ser comunicado al resto de la población universitaria. Es un ejercicio de denuncia que no sólo intenta visibilizar a los agresores (maestros, compañeros o personal administrativo de la universidad), sino transmitir un sentimiento compartido de inseguridad e impunidad frente a la violencia y acoso sexual.

Esta actividad da cuenta de la expresión de un reclamo que intenta trascender la experiencia personal de hostigamiento, hacia una comunidad acostumbrada al poder de los académicos y docentes, y a la naturalización de prácticas como piropos y comentarios de tipo sexual, tocamientos, amenazas en torno a calificaciones, etc.

Instalar un tendedero de la denuncia ha generado, en algunos casos, una reacción negativa en la comunidad porque se cuestiona el anonimato y se pone en duda la veracidad de la denuncia. En algunos casos las colectivas organizadoras de los tendederos han sido amedrentadas por parte de las autoridades universitarias, con denunciarlas por falso testimonio o daño de imagen de un académico.

⁹ Ver https://elpais.com/elpais/2017/05/09/inenglish/1494329010_114079.html, <http://www.coha.org/femicide-and-victim-blaming-in-mexico/> (consultado el 20 de octubre de 2019)

Escraches

Mujeres jóvenes y estudiantes con capucha o gorro pasamontañas irrumpen en salones de clases o algún lugar visible de la universidad, mediante gritos y consignas, con tambores e instrumentos que emitan bastante ruido y llamen la atención, con el objetivo de denunciar a un agresor (profesor o estudiante) mediante la lectura de un comunicado.

En relación a la protesta escenificada en escraches, se busca rebasar los límites del diálogo con la autoridad y conseguir un impacto mediante una protesta organizada, con una duración de pocos minutos. El objetivo es tomar el espacio, en términos físicos y acústicos, para desplegar un sentimiento de acompañamiento a la víctima y de unión como grupo organizado frente a la impunidad en torno a un agresor que no ha recibido sanción (González, 2019).

Este tipo de intervención, heredera de las manifestaciones de hijos de detenidos desaparecidos en Argentina y Chile, es una medida con un alto costo y mucho riesgo para las estudiantes porque las expone a ser identificadas y posteriormente acosadas y sujetas de represalias. Es por ello que las colectivas entrevistadas señalan que esta manifestación se realiza en casos extremos, cuando han agotado los canales de denuncia y la víctima está expuesta a seguir sufriendo agresiones.

Denuncias colectivas en redes

Se comparte un testimonio con la foto del agresor en las redes sociales, principalmente Facebook. Es una forma masiva de denunciar a estudiantes y profesores, acción que se amplificó en marzo de 2019 con el movimiento #MeToo.

Como estrategia colectiva, no siempre recurren a los escraches o al tendadero. Las redes son con mayor frecuencia el espacio de denuncia, y esto es así porque les permite cierto grado de protección y anonimato. Y este punto es importante de destacar, porque a diferencia de la irrupción del movimiento estudiantil feminista chileno en 2018 (Miranda y Roque, 2019; Zerán, 2018), el contexto actual mexicano supone un riesgo real hacia grupos organizados de mujeres; el activismo feminista no sólo implica un gasto de energía y tiempo de parte de sus integrantes, significa también sufrir agresiones y amenazas de violación y asesinato. Este fenómeno ha sido ampliamente analizado por la Colectiva “Luchadoras” (2017).

Articulación política entre colectivas

Se destacan dos actividades, por una parte la exigencia de protocolos de actuación universitaria en casos de denuncia de violencia y con ello la exigencia de mesas de diálogo con las autoridades, y por otro lado el pronunciamiento público mediante comunicados que ha sido previamente consensuado entre varias colectivas de diferentes planteles universitarios.

En relación a este último punto, se destaca la acción concertada de un número importante de colectivas que despliegan un manifiesto producto de la publicación del libro *Marta Lamas Acoso: ¿Denuncia legítima o victimización?* (FCE, 2018), quien en su escrito cuestiona la percepción que se pueda tener sobre el acoso como crítica al puritanismo que limita la libre sexualidad de las personas.

Este hecho es enunciado en casi todas las entrevistas realizadas a las colectivas que son parte de este estudio. La publicación de este libro se establece como un punto de inflexión que da cuenta de la necesidad de distanciarse de aquellas figuras feministas tradicionales consideradas como emblemáticas.

La fuerza de la movilización a partir de la redacción del manifiesto es una expresión de su existencia, el reclamo apunta a no sentirse representadas, incluso mencionan que este libro es un ataque a las jóvenes y su derecho a la denuncia. Algunas mencionan que las instituciones están colonizadas por feministas liberales que minimizan la violencia contra las mujeres.

Ofrendas día de muertos

Acción artística realizada al interior de sus universidades. Se erige un altar en conmemoración a mujeres asesinadas, víctimas de feminicidio como expresión estética de dolor a través de cruces rosas, símbolo de los feminicidios. Esta manifestación se trasladó a una de las principales avenidas del centro de la capital, donde se tomó el espacio público el 8 de marzo de 2019 y se instaló un monumento en conmemoración de las víctimas.

Ahora bien, en relación a las formas organizativas de las colectivas, el proceso de acompañamiento a las víctimas ha sido una de las principales actividades desarrolladas. La sororidad y autocuidado se instauran como principio identitario, que a su vez se vincula con la organización de cursos y talleres vivenciales para hablar de sus experiencias en tanto mujeres, en relación a la violencia que sufren. Este ejercicio politiza una sensibilización en relación al hartazgo compartido, siendo este sentimiento común, además, uno de los elementos que impulsa su conformación como grupos de activismo político.

Junto con los repertorios de acción, estas prácticas organizativas tienen un carácter político, es decir, suponen un contenido instrumental-racional, pero además de ello se acompañan de nociones identitarias como el valor dado al cuidado, seguridad, amor propio.

En relación a su organización interna, las colectivas desarrollan ciertos rituales que le dan un sentido de conexión emocional a sus repertorios de acción. Nos referimos a las reuniones políticas, realización de talleres sobre feminismo y aquelarres de sanación, donde cobra centralidad el cuerpo como un espacio que se debe proteger, que no se viola o asesina. Se revaloriza su sentido “divino” expresado en la importancia de la menstruación, las funciones del clítoris y el orgasmo como fuente de poder en las mujeres.

Esto expresa nuevas formas de comunidad que promueven cambios subjetivos entre sus integrantes directas, pero a la vez las conecta con otras colectivas de otros planteles universitarios. En tal sentido, la politización de ciertas emociones en torno a la violencia tiene un lugar de expresión simbólica con el propósito de desnaturalizar la violencia que se ejerce en contra de los cuerpos de las mujeres, porque es precisamente esta violencia sufrida la que ha sido el motor de conformación de las colectivas

El hastío ante la indiferencia ya no se vive como un asunto privado, en solitario; hablan de la violencia como un fenómeno estructural sin abandonar y atender las vivencias particulares que cada una de estas jóvenes ha experimentado. Es por ello que el acompañamiento resulta ser una práctica tan significativa para las colectivas, asistir y contener a las víctimas para fortalecerlas frente a un proceso de denuncia ante las autoridades universitarias. Incluso el no denunciar también se respeta.

En la mayoría de las colectivas encontramos un posicionamiento político feminista separatista (es decir no varones ni trans), algunas se definen abolicionistas¹⁰, y con énfasis en retomar la lectura del feminismo de los setenta y decolonial. Sólo una colectiva rechazó denominarse feminista como una estrategia de acercar a los varones a sus demandas.

La comunicación interna pone especial atención en desarrollar procesos democráticos y participativos que refuerzan las decisiones por mayoría. En este sentido, la organización se plantea cuestionar las jerarquías. Como lo señalé más arriba, la propia designación de “colectivas” alude a lo común femenino, a lo que es de todas, público y privado no están separados, porque la experiencia cotidiana es lo que se alza como elemento político.

Dentro de los temas críticos que son parte de su comunicación interna se menciona la inclusión de varones en la movilización, adoptar una postura feminista liberal versus radical, lo que va acompañado del debate sobre el “feminístrómetro” (medición de que tan buena feminista se puede llegar a ser).

En relación a la representación del feminismo, una primera interpretación sobre las formas de vivir (se) feminista alude a la relativa baja exigencia de coherencia absoluta con una postura feminista en particular. Incluso, es parte del discurso de identidad de las colectivas hacer explícita la necesidad de diversidad, apertura y proliferación de enfoques.

Sin embargo, lo anterior hay que matizarlo en función de la amplitud de objetivos de las colectivas. Aquellas que además de profesar un activismo de denuncia incluyen aspectos de formación académica, tienden a desarrollar una postura más informada y crítica frente a ciertas aproximaciones feministas, principalmente en torno al feminismo liberal.

¹⁰ El abolicionismo cuestiona la normalización de la prostitución y los vientres de alquiler, así como su tolerancia social. Esta postura es parte de los criterios normativos que el movimiento feminista establece y es una discusión fundamental al sostener que ambas prácticas son una forma de subordinación patriarcal.

En términos de su organización en red, ésta funciona principalmente como vía de comunicación al exterior, dado que las colectivas son agrupaciones que se ubican espacialmente por su adscripción estudiantil. Es decir, no son redes densas, entre ellas se conocen. Y este punto es importante porque la vigilancia externa es constante, ser movimiento en sí mismo es disruptivo, existir como colectivas es provocador porque transgrede la tradicional forma de organización estudiantil con liderazgos masculinos.

De igual forma los temas de seguridad son centrales como parte de su lógica organizativa, el cuidado entre ellas, y el estar atentas a los *trolls*, seguimiento de sus páginas, de sus perfiles. Es muy común que sufran amenazas por medio de las redes, desde ser violentadas sexualmente hasta amenazas de asesinatos (cyber acoso-cyber violencia).

En relación a la política feminista de las colectivas, quiero poner el foco en la codificación de una retórica que responde a la fase actual del feminismo de la cuarta ola que tiene una geografía específica de identificación relativa al ser estudiante y las condiciones que esa identidad supone; para el caso de las colectivas es la demanda por espacios seguros.

La política feminista de las colectivas pone al centro del debate el conflicto en torno a la violencia contra las mujeres, pero sobre todo a la falta de actuación por parte de la autoridad. El reclamo se dirige a lo improductivo que resulta la denuncia. En términos simbólicos, ponen sus cuerpos como expresión de rabia y enojo, para reclamar justicia, al Estado, las universidades, la policía, los gobernantes, etc.

Esta forma de protesta a través de sus cuerpos femeninos se manifiesta en varias de las expresiones que adquiere el feminismo actualmente. Como señala Félix de Souza (2019) las recientes articulaciones feministas en toda América Latina ponen al centro la importancia de reclamar el cuerpo, en términos simbólicos y materiales, y son catalizadores de renovados discursos y prácticas feministas en la región mediante actos de reclamo y resistencia.

Y en este ejercicio político colectivo, quiero subrayar un elemento que me parece central: el activismo feminista, en cualquiera de sus formas y representaciones históricas, nace estigmatizado. Ellas son conscientes de esto, saben que desde el propio análisis de las relaciones de género, la protesta femenina es un fenómeno que genera crítica, cuestionamiento, burla, menosprecio, e incluso más violencia. Quien protesta confronta, se atreve, reclama, y en el juego de los roles de género, estos comportamientos no son permitidos a las mujeres.

Es por ello que un aspecto central de la política feminista que se desprende de la conformación y actuación de estas colectivas se relaciona con el doble anclaje de los procesos de incorporación de políticas de género en las universidades, debido a que, por una parte, el conocimiento y conciencia adquirida mediante la formación en temas de género ha llegado a las estudiantes, y a su vez, es este conocimiento lo que las lleva a exigir en sus propios centros de estudio políticas específicas que atiendan la violencia contra las mujeres.

A través de estos saberes feministas se hace patente una sensación de hartazgo que atraviesa la experiencia vital de estas jóvenes de ser objeto de violencia dentro y fuera del ámbito universitario. Sin embargo, al espacio universitario se le exige más, porque en el imaginario de estas jóvenes es aquí donde ellas deberían estar seguras, es la calle la que representa el peligro, y la expectativa es que la universidad las debe albergar y proteger.

En este sentido, cuestionan constantemente la efectividad de las políticas universitarias, consideran que su avance no se ha producido con la misma intensidad que la producción de conocimiento sobre las relaciones de género en las universidades, principalmente en temáticas relacionadas con la violencia.

Su vinculación con otras formas de activismo estudiantil es algo que también hay que destacar, es un feminismo en primera persona, porque no se desprende o añade a otros temas, como ha sido el proceso tradicional de las demandas estudiantiles. Es decir, en sí mismas estas colectivas llevan inscrito en su conformación un tema de debate, el que gira en torno a la violencia.

Esta dimensión cobró gran relevancia en septiembre de 2018, con el ataque de los Porros (grupo de choque) en Ciudad Universitaria¹¹. Las colectivas exigieron ser representadas en sus demandas particulares en las mesas de debate, generando un conflicto con los tradicionales liderazgos masculinos en las asambleas interuniversitarias¹².

En relación a los factores de éxito de estas colectivas, considero que su análisis no puede reducirse a la elaboración de un protocolo de atención a las denuncias sobre violencia, pese a que este elemento es una constante de su enunciación discursiva. En rigor, el funcionamiento de los protocolos ha sido un factor constante de crítica, por la falta de atención de personal capacitado, seguimiento a los casos y tratamiento a las víctimas.

Es decir, el reclamo no es sólo por la falta de atención a los casos de violencia dentro de las universidades. La forma en que opera el diálogo con las autoridades expresa la simulación y revictimización de las que son objeto, y esto a su vez produce una segunda indignación cuando el procedimiento que se usa para procesar las quejas se desarrolla de una manera injusta.

En términos institucionales la mayoría de las colectivas entrevistadas afirman que no se ha convocado a una asamblea que incorpore a las tres poblaciones para elaborar un diagnóstico y proponer soluciones (estudiantes, maestros y personal administrativo). Lo que sigue siendo una constante es la revictimización (violencia que reciben las afectadas al presentar sus denuncias) de parte de las autoridades.

Para cerrar este análisis es menester señalar que en octubre de 2019 empiezan una serie de movilizaciones y asamblea separatistas en diversos planteles de la Universidad

¹¹ Ver <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45437936>

¹² Un análisis más amplio de esta coyuntura puede revisarse en el trabajo Leticia Pogliaghi, Marcela Meneses Reyes y Jahel López Guerrero de 2020 "Movilización estudiantil contra la violencia en la Universidad Nacional Autónoma de México (2018)". *Revista de la Educación Superior*, vol. 49 (2020) 65-82.

Nacional Autónoma de México, los que culminan con la toma de varias facultades y planteles de estudio de Educación Media Superior. Mediante pliegos petitorios¹³ que incluyen como diagnóstico la ineficiencia del protocolo de género de la UNAM, la falta de atención a sus denuncias y el encubrimiento de agresores, las colectivas logran ser parte de la agenda de los medios a nivel e internacional.

Es importante señalar que esta estrategia no fue señalada como una alternativa de protesta al momento de la realización de esta investigación, por tanto es necesario ampliar el análisis de las tomas como una forma de reacción a la impunidad, específicamente en la Universidad Nacional Autónoma de México.

REFLEXIONES FINALES

La capacidad de movilización que hoy día representa el feminismo en México, encuentra en las colectivas universitarias un actor clave que posiciona un discurso feminista que politiza las desigualdades de género en las universidades, presentando formas novedosas de articulación que cuestiona el *ethos* democrático, plural y neutro de la vida académica.

Las colectivas feministas de estudiantes universitarias en México surgen para cuestionar prácticas que reproducen los privilegios y la violencia masculina en el espacio universitario, lo que a su vez se relacionan con el contexto estructural de impunidad frente a la violencia de género en el país.

Al observar la acción política de estas colectivas, se constata que estamos en presencia de la construcción de nuevas prácticas feministas que giran en torno a la denuncia, rechazo y protesta ante la violencia que las mujeres experimentan en el entorno universitario. En este proceso se hace evidente que la producción y difusión de conocimiento sobre las relaciones de género dentro de las universidades ha impulsado la conformación de las colectivas, y a la vez ha significado la manifestación de una crítica abierta a la simulación e inacción de las instituciones universitarias en relación a las políticas de género (doble anclaje) para la atención a casos de hostigamiento y acoso sexual. Es decir, la amplitud y extensión de la formación en género en las universidades ha sido un motor de cuestionamiento de las relaciones desiguales de género en estos espacios, llevando a exigir cambios a nivel de las políticas institucionales.

Una de las constantes que aparece en el relato de las colectivas es dar centralidad al conflicto que constituye la exigencia de respuesta institucional a través de la creación de protocolos, es decir, resulta muy interesante que ellas no se posicionan fuera del sistema,

¹³ Se destaca: La ampliación del Tribunal Universitario con perspectiva de género, creación de un organismo autónomo en Rectoría para atender casos de violencia de género, Reglamento de la defensoría de los derechos universitarios, cursos y divulgación de material educativo para fortalecer la cultura de respeto de género, e incorporación de asignaturas de perspectiva de género en los distintos planteles de estudio.

porque creen que la principal vía de atención a sus demandas pasa por la certeza normativa, tanto en los procesos de denuncia como en la sanción y alejamiento del victimario de los centros de estudio. Y esta característica ha sido frecuente en la manera de operar de los feminismos en México: su diálogo con las instituciones, con la exigencia de leyes, normas y estructuras institucionales que legitimen sus demandas.

Ahora bien, este discurso se empalma con las diversas manifestaciones de denuncia en otros ámbitos sociales, que han sido objeto de atención pública desde la movilización del 24 de abril de 2016 hasta la fecha.

Es desde esta coyuntura que se puede advertir una organización interna más consolidada que impacta en la construcción de una identidad común; las colectivas plantean como prioridad el tema del cuidado, acompañamiento y contención entre pares. Las colectivas no están constituidas únicamente por personas que han sufrido directamente los agravios relacionados con la violencia de género en la universidad, y eso es importante, porque destaca la solidaridad de grupo y la conformación de una identidad feminista que cuestiona las relaciones de poder a nivel estructural a través de la valorización de las emociones.

En este sentido, la dimensión político-identitaria se fundamenta en la denuncia y la exposición de los casos a partir de la constatación de la naturalización de la violencia en los espacios universitarios. La situación de agravio se vive a través de frases como “si tocan a una, nos tocan a todas” “yo sí te creo” “a mí me cuidan mis hermanas no la policía”.

Finalmente, me parece importante señalar que las colectivas feministas universitarias no pueden ser entendidas al margen del contexto político social, aunque su surgimiento no es una reacción inmediata a la transformación de la estructura de oportunidades dentro del ámbito universitario. En este caso, tal vez, la variable más importante puede ser la utilización de redes sociales como espacio de comunicación e intercambio entre las colectivas. Es decir, como un elemento estable presente en todos los casos de conformación organizativa, así como los aspectos simbólicos que escenifican sus repertorios de acción colectiva.

REFERENCIAS

- Acker, Joan (1990) Hierarchies, jobs, bodies: A theory of gendered organizations. *Gender and Society*, 4 (2), 139-148.
- Acker, Joan (1992). From Sex Roles to Gendered Institutions. *Contemporary Sociology*. 21 (5), 565-569.
- Alvarado, Mariana; Delmy Tania Cruz Hernández y Lisset Coba Mejía (2020). Feminismos en movimientos en América Latina y el Caribe. Intersecciones entre pensamiento y acción política. *Millcayac, Revista Digital de Ciencias Sociales*, 6(11), 12-23
- Aránguez Sánchez, T. (2019). La metodología de la concienciación feminista en la época de las redes sociales. *Ámbitos. Revista Internacional de Comunicación* 45, pp. 238-257. doi: 10.12795/Ambitos.2019.i45.14

- Barrera, A. de C., & Ávila, M. (2017). El derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en las Instituciones de Educación Superior (IES) en México (Paralelo N.º 9; p. 105). México: Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- Barreto, Magali. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(2), 262-286.
- Castells, M. (2012). *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castro, L. (2018). La acción colectiva feminista, ¿de la lucha de clases a la lucha de géneros?, *Aportes para la comprensión práctica de los movimientos sociales: el caso "Ni Una Menos"*. *Ciencia Política*, 13(26), 19-61.
- Cerva, Daniela (2011). «Informe de investigación: resultado de los grupos focales realizados a la población académica y población administrativa de la Facultad de Psicología, Facultad de Derecho y Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional Autónoma de México», documento mimeografiado.
- Cerva, D. (2018a). Masculinidades y educación superior: La politización del género, *Revista El Cotidiano, UAM Azcapotzalco*, 34 (212), pp.35-46.
- Cerva, D. (2018b) Desafíos para la institucionalización de la perspectiva de género en instituciones de educación superior en México. Una mirada a los contextos organizacionales. *Revista Punto Género*, (8), pp. 20 - 38.
- Cobo, Rosa (2019). La cuarta ola feminista y la violencia sexual. *Paradigma: revista universitaria de cultura*, (22), 134-138.
- Colectivo Luchadoras (2017) *La violencia en línea contra las mujeres en México*, disponible en https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2017/12/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf [5 de diciembre de 2019]
- Femenías, M. y Paula Soza Rossi, (2009) Poder y violencia sobre el cuerpo de las mujeres *Revista Sociologías*, año 11, nº 21, p. 42-65.
- Gago, V., Raquel Gutiérrez Aguilar, Susana Draper, Mariana Menéndez Díaz, Marina Montanelli y Suely Rolnik. (2018): *8M Constelación feminista. ¿Cuál es tu huelga? ¿Cuál es tu Lucha?*. Tinta Limón: Argentina.
- Gargallo, Francesca (2006): *Ideas feministas latinoamericanas*. Segunda edición revisada y aumentada, México, Universidad Autónoma de la Ciudad de México. <https://francescagargallo.wordpress.com/ensayos/librosdefg/ideas-feministas-latinoamericanas-2a-ed-aumentada-y-corregida-2006/>
- Gil, Silvia (2019) *La revuelta feminista y sus conexiones*, revista *Desde Abajo*, disponible en <https://www.desdeabajo.info/sociedad/item/36321-la-revuelta-feminista-y-sus-conexiones.html>
- González Pérez, G. (2019). Escraches en redes feministas universitarias: una estrategia contra la violencia de género hacia las mujeres. *Comunicación y Medios*, (40), 170-182.
- Jasper, James M. (2012), "¿De la estructura a la acción? La teoría de los movimientos sociales después de los grandes paradigmas. *Sociológica*, 27 (75): 7-48.
- Jasper, James (2011). *Emotions and Social Movements: Twenty Years of Theory and Research*. *Annual Review of Sociology*, 37, 285-304.
- Jasper, James (1998). The emotions of protest: affective and reactive emotions in and around social movements. *Sociological Forum*, 13(3), 397-424. doi: <https://doi.org/10.1023/A:1022175308081>.
- Mc Adam, D., Tarrow, S; Tilly, C. (2001), *Dynamics of Contention*, Cambridge, Cambridge University Press.

- Melucci, A. (1999). *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México: El Colegio de México.
- Mingo, Araceli, y Hortensia Moreno (2015). "El ocioso intento de tapar el sol con un dedo: violencia de género en la universidad". *Perfiles Educativos* 37 (148): 138-255.
- Mora, Ana (2011). "La violencia como mandato y disciplinador social. Una mirada a la violencia contra las alumnas en la Universidad Autónoma Chapingo". En *La bifurcación del caos. Reflexiones interdisciplinarias sobre violencia falocéntrica*, compilado por Guadalupe Huacuz, 237-263. México: Universidad Autónoma Metropolitana/Itaca.
- Pogliaghi, Leticia, Marcela Meneses Reyes y Jahel López Guerrero (2020) *Movilización estudiantil contra la violencia en la Universidad Nacional Autónoma de México* (2018). *Revista de la Educación Superior* 193, vol. 49 pp.65-82.
- Pérez, Olívia y Riboldi, Arlene (2018). "A Quarta Onda do Feminismo? Reflexões sobre Movimentos Feministas Contemporâneos." ANPOCS, Caxambú, MG, 2018.
- Rao, Aruna y Kelleher, David (2003). Institutions, organizations and gender equality in an era of globalization, *Gender and Development*, 11(1):142-149, DOI: 10.1080/741954264
- Rovira Sancho, Guiomar (2016), *Activismo en red y multitudes conectadas comunicación y acción en la era de internet*, UAM-Xochimilco e Icaria. México.
- Schild V., and L. Follegati (2018), *Contingencia, democracia y neoliberalismo: reflexiones y tensiones a partir del movimiento feminista en la actualidad*, *Revista Pléyade*, N° 22, julio-diciembre
- Segato, Rita Laura (2003), *Las estructuras elementales de la violencia*. Buenos Aires: Prometeo.
- Serafini, P. (2020). A rapist in your path: Transnational feminist protest and why (and how) performance matters. *European Journal of Cultural Studies*, 23(2), 290–295. <https://doi.org/10.1177/1367549420912748>
- Souza, Natália Maria Félix de. (2019). When the Body Speaks (to) the Political: Feminist Activism in Latin America and the Quest for Alternative Democratic Futures. *Contexto Internacional*, 41(1), 89-112. <https://dx.doi.org/10.1590/s0102-8529.2019410100005>
- Tavera-Fenollosa, L. (2000). "Movimientos sociales." Pp. 450-460 en *Léxico de la política*, editado por L. Baca Olamendi, J. Bokser-Liwerant, F. Castañeda, I. H. Cisneros y G. Pérez Fernández del Castillo. México: FCE.
- Tarrow, Sidney. (1997). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid. Alianza Editorial
- Valls, R., Oliver, E., Aroca, M., Ruíz, L., & Melgar, P. (2007). ¿Violencia de género también en las universidades? *Investigaciones al respecto*. 25(1), 219-231.
- Zerán, F. (editora), (2018): *Mayo Feminista. La rebelión contra el patriarcado*. LOM: Santiago de Chile.